Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CONTRATO Nº 09/2019

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa Ferreteria Industrial SAE, con RUC 80021625-3 domiciliada en Avenida Peron N° 134, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Horacio Di Pardo Armele, con C.I. 1.357.337, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Adquisición de herramientas menores, insumos y materiales de construcción", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
LCO Nº01/2019 "Adquisición de herramientas menores, insumos y materiales de construcción"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) *Especificaciones Tecnicas*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 355.509

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de ofertas Nº 01/2019 "Adquisición de herramientas menores, insumos y materiales de construcción" convocado por la *Facultad Politécnica-UNA, según Resolución Nº 234/2019*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 576/2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad minima	Cantidad maxima	Precio Unitario (IVA Incl)	Marca	Procedencia	Precio Total Min.(IVA Incl)	Precio Total Max.(IVA Incl)
1	Machete	Unidad	UNIDAD	2	4	**18.983**	FASMATIL	BRASIL	37.966	75.932
6	Pala de punta	Unidad	UNIDAD	3	5	**43.380**	TRAMONTINA	BRASIL	130.140	216.900
7	Pala ancha	Unidad	UNIDAD	3	5	**43.380**	TRAMONTINA	BRASIL	130.140	216.900
9	Cuchara albañil	Unidad	UNIDAD	3	6	**12.619**	FASMATIL	BRASIL	37.857	75.714
11	Tenaza de corte	Unidad	UNIDAD	2	3	**18.960**	TRAMONTINA	BRASIL	37.920	56.880
16	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	35	50	**2.460**	DRAGON	CHINA	86.100	123.000
17	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	3	5	**3.046**	DRAGON	CHINA	9.138	15.230
18	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	35	50	**4.200**	DRAGON	CHINA	147.000	210.000
19	Pincel de cerda	Unidad	UNIDAD	50	85	**5.881**	DRAGON	CHINA	294.050	499.885
20	Brocha mediana	Unidad	UNIDAD	5	10	**5.640**	MAX	BRASIL	28.200	56.400

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

21	Brocha mediana	Unidad	UNIDAD	5	10	**5.640**	MAX	BRASIL	28.200	56.400
25	Cinta metrica plastico	Unidad	UNIDAD	1	2	**34.200**	FASMATIL	BRASIL	34.200	68.400
26	Tarraja manual	Unidad	UNIDAD	3	5	**25.200**	MEIKON	BRASIL	75.600	126.000
32	Hoja de sierra	Unidad	UNIDAD	50	100	**4.950**	NICHOLSON	BRASIL	247.500	495.000
34	Mecha para pared	Unidad	UNIDAD	10	20	**4.080**	IRWIN	BRASIL	40.800	81.600
35	Mecha para pared	Unidad	UNIDAD	10	20	**8.220**	IRWIN	BRASIL	82.200	164.400
36	Mecha para pared	Unidad	UNIDAD	10	20	**11.460**	IRWIN	BRASIL	114.600	229.200
42	Conos de señalización	Unidad	UNIDAD	10	20	**43.560**	PLASTCOR	BRASIL	435.600	871.200
44	Alambre liso	Unidad	ROLLO	4	8	**9.360**	NACIONAL	NACIONAL	37.440	74.880
48	Angulo de hierro	Unidad	UNIDAD	50	100	**29.960**	ACINDAR	ARGENTINA	1.498.000	2.996.000
52	Tubo de hierro galvanizado (Caño metalico)	Unidad	UNIDAD	50	100	**23.513**	ACINDAR	ARGENTINA	1.175.650	2.351.300
53	Planchuela de hierro	Unidad	UNIDAD	25	50	**21.703**	ACINDAR	ARGENTINA	542.575	1.085.150
54	Planchuela de hierro	Unidad	UNIDAD	25	50	**10.716**	ACINDAR	ARGENTINA	267.900	535.800
55	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	50	100	**38.280**	ALIACA	BRASIL	1.914.000	3.828.000
65	Alambre tejido	Metros	unidad	30	60	24.000	NACIONAL	NACIONAL	720.000	1.440.000
66	Varilla de hierro torcionada	Unidad	UNIDAD	25	50	**18.972**	ACINDAR	ARGENTINA	474.300	948.600
69	Varilla de hierro liso	Unidad	UNIDAD	10	20	**10.658**	ACINDAR	ARGENTINA	106.580	213.160
70	Varilla de hierro liso	Unidad	UNIDAD	10	20	**16.717**	ACINDAR	ARGENTINA	167.170	334.340
71	Varilla de hierro liso	Unidad	UNIDAD	10	20	**25.124**	ACINDAR	ARGENTINA	251.240	502.480
74	Cano de plastico (Caño para agua de PVC)	Unidad	UNIDAD	5	10	**26.592**	AMANCO	BRASIL	132.960	265.920
75	Cano de plastico (Caño para agua de PVC)	Unidad	UNIDAD	10	20	**38.593**	AMANCO	BRASIL	385.930	771.860
79	Cano de plastico (Caño para agua de PVC)	Unidad	UNIDAD	5	10	**84.799**	AMANCO	BRASIL	423.995	847.990
80	Cano de plastico (Caño para agua de PVC)	Unidad	UNIDAD	5	10	**110.011**	AMANCO	BRASIL	550.055	1.100.110
82	Codo de plastico (Codo caño de PVC)	Unidad	UNIDAD	10	20	**2.717**	AMANCO	BRASIL	27.170	54.340
83	Codo de plastico (Codo caño de PVC)	Unidad	UNIDAD	10	20	**1.158**	AMANCO	BRASIL	11.580	23.160
84	Codo de plastico (Codo caño de PVC)	Unidad	UNIDAD	20	40	**1.306**	AMANCO	BRASIL	26.120	52.240
87	Codo de plastico (Codo caño de PVC)	Unidad	UNIDAD	15	30	**1.111**	AMANCO	BRASIL	16.665	33.330
88	Codo de plastico (Codo caño de PVC)	Unidad	UNIDAD	10	20	**1.830**	AMANCO	BRASIL	18.300	36.600
90	Codo de plastico (Codo caño de PVC)	Unidad	UNIDAD	10	20	**5.088**	AMANCO	BRASIL	50.880	101.760
97	Cano tee (Tee de PVC)	Unidad	UNIDAD	5	10	**2.483**	AMANCO	BRASIL	12.415	24.830
100	Union sencilla	Unidad	UNIDAD	15	30	**1.022**	AMANCO	BRASIL	15.330	30.660
101	Union sencilla	Unidad	UNIDAD	10	20	**1.336**	AMANCO	BRASIL	13.360	26.720
102	Union sencilla	Unidad	UNIDAD	10	20	**2.126**	AMANCO	BRASIL	21.260	42.520
103	Union sencilla	Unidad	UNIDAD	10	20	**4.234**	AMANCO	BRASIL	42.340	84.680

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

104	Union sencilla	Unidad	UNIDAD	10	20	5.389	AMANCO	BRASIL	53.890	107.780
107	Union doble	Unidad	UNIDAD	10	20	5.538	AMANCO	BRASIL	55.380	110.760
110	Alma doble de plastico	Unidad	UNIDAD	15	30	656	AMANCO	BRASIL	9.840	19.680
111	Alma doble de plastico	Unidad	UNIDAD	10	20	889	AMANCO	BRASIL	8.890	17.780
113	Alma doble de plastico	Unidad	UNIDAD	10	20	2.738	AMANCO	BRASIL	27.380	54.760
114	Alma doble de plastico	Unidad	UNIDAD	10	20	3.079	AMANCO	BRASIL	30.790	61.580
115	Buje PVC	Unidad	UNIDAD	10	20	728	AMANCO	BRASIL	7.280	14.560
116	Buje PVC	Unidad	UNIDAD	10	20	1.171	AMANCO	BRASIL	11.710	23.420
117	Buje PVC	Unidad	UNIDAD	10	20	2.118	AMANCO	BRASIL	21.180	42.360
118	Buje PVC	Unidad	UNIDAD	10	20	2.886	AMANCO	BRASIL	28.860	57.720
122	Conexion pvc desengrasador	Unidad	UNIDAD	5	10	52.171	AMANCO	BRASIL	260.855	521.710
123	Pileta de cocina y/o lavanderia (Bacha de cocina)	Unidad	UNIDAD	3	5	161.147	D. IMPERIAL	NACIONAL	483.441	805.735
124	Pileta de cocina y/o lavanderia (Pileta de cocina)	Unidad	UNIDAD	3	5	94.721	D. IMPERIAL	NACIONAL	284.163	473.605
136	Grifo o canilla	Unidad	UNIDAD	18	35	19.286	RAMOS	ARGENTINA	347.148	675.010
152	Obturador con válvula para cisterna	Unidad	UNIDAD	15	30	4.800	ASTRA	NACIONAL	72.000	144.000
153	Obturador con válvula para cisterna	Unidad	UNIDAD	5	10	3.600	ASTRA	NACIONAL	18.000	36.000
170	Clavo sencillo	Kilogramos	PAQUETE	1	2	9.360	FIERO	MEXICO	9.360	18.720
171	Clavo sencillo	Kilogramos	PAQUETE	1	2	9.360	FIERO	MEXICO	9.360	18.720
172	Clavo sencillo	Kilogramos	PAQUETE	1	2	9.360	FIERO	MEXICO	9.360	18.720
176	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	75	150	23.743	ORION	BRASIL	1.780.725	3.561.450
190	Inodoro	Unidad	UNIDAD	3	5	212.138	IZY	BRASIL	636.414	1.060.690
223	Vidrio templado	Unidad	UNIDAD	4	6	111.288	VITEX	BRASIL	445.152	667.728
235	Cinta marcatoria o de seguridad (Cinta perimetral)	Unidad	UNIDAD	10	20	40.066	TRUPER	MEXICO	400.660	801.320
240	Martillo para carpinteria mediano	Unidad	UNIDAD	3	6	18.480	TRAMONTINA	BRASIL	55.440	110.880
241	Tenaza de corte	Unidad	UNIDAD	2	4	18.960	TRAMONTINA	BRASIL	37.920	75.840
259	Chapa de Zinc ondulada (Chapa de zinc)	Unidad	UNIDAD	75	150	58.440	ACINDAR	ARGENTINA	4.383.000	8.766.000
262	Masilla para vidrio	Unidad	UNIDAD	5	10	13.728	ARGENTINA	ARGENTINA	68.640	137.280
263	Mecanismo de descarga para cisterna	Unidad	UNIDAD	5	10	46.302	ASTRA	NACIONAL	231.510	463.020
268	Palita para jardineria	Unidad	UNIDAD	3	5	7.128	TRAMONTINA	BRASIL	21.384	35.640
	TOTALES								20.710.158	40.347.939

MONTO MINIMO: guaraníes veinte millones setecientos diez mil ciento cincuenta y ocho

MONTO MÁXIMO: guaraníes cuarenta millones trescientos cuarenta y siete mil novecientos treinta y nueve

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia a partir de la suscripción hasta el 31/12/2020

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (A más tardar dentro de los 5 días calendarios a partir de la recepción de la orden del compra por parte del proveedor.), en las instalaciones de la ***Facultad Politécnica UNA- División de Almacén coordinado con la División de Mantenimiento y Obras Menores.***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virginia Caballero Arevalos según Resolución N° 908/2017.

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional para el ejercicio 2019 y la partida plurianual estará supeditada a la aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2020, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Compra y/o servicio.
3. Recepción definitiva de los bienes en el plazo previsto en el plan de entrega, acompañado del informe satisfactorio de conformidad con las especificaciones técnicas elaborado por el responsable de la División de Mantenimiento y Obras Menores.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley N° 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

10. REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.

PR= Precio redeterminado del contrato

PB= Precio básico del contrato

FR= Factor de redeterminación

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)

Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]

Donde:

FR= Factor de redeterminación

TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.

IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total del contrato.-

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 31 dias del mes de mayo de 2019.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Horacio Di Pardo Armele
Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

Item	Descripcion		Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Cantidad
1	Machete	Machete de acero, con mango de plástico y de 65 cm de largo.	Unidad	UNIDAD	2	4
6	Pala de punta	Pala de punta, de acero, con mango de metal	Unidad	UNIDAD	3	5
7	Pala ancha	Pala ancha, de acero, con mango de metal	Unidad	UNIDAD	3	5
9	Cuchara albañil	Cuchara de albañil de acero forjado, mango de madera, de 7 pulgadas y punta mocha.	Unidad	UNIDAD	3	6
11	Tenaza de corte	Tenaza tipo carpintero de acero, con mango revestido en goma 300mm de largo.	Unidad	UNIDAD	2	3
16	Pincel de cerda	Pinceles de cerdas de 2 pulgadas	Unidad	UNIDAD	35	50
17	Pincel de cerda	Pinceles de cerdas de 2,5 pulgadas	Unidad	UNIDAD	3	5
18	Pincel de cerda	Pinceles de cerdas de 3 pulgadas	Unidad	UNIDAD	35	50
19	Pincel de cerda	Pinceles de cerda de 4 pulgadas	Unidad	UNIDAD	50	85
20	Brocha mediana	Brocha de cerdas medias y mango plástico 4 pulgadas.	Unidad	UNIDAD	5	10
21	Brocha mediana	Brocha de cerdas medias y mango de plástico 6 pulgada.	Unidad	UNIDAD	5	10
25	Cinta metrica plastico	Cinta métrica enroscable de 20 metros (tipo agrimensor)	Unidad	UNIDAD	1	2
26	Tarraja manual	Tarraja de 1". Tipo manual para tubos PVC.	Unidad	UNIDAD	3	5
32	Hoja de sierra	hoja para cierra manual 300x12,7x0,60mm 24 Dientes	Unidad	UNIDAD	50	100
34	Mecha para pared	Mecha para pared de 8 para pared	Unidad	UNIDAD	10	20
35	Mecha para pared	Mecha para pared de 10 pulgadas	Unidad	UNIDAD	10	20
36	Mecha para pared	Mecha para pared de 12 pulgadas	Unidad	UNIDAD	10	20
42	Conos de señalización	De material resistente, colores fosforescentes. Mínimo 80 cm de altura	Unidad	UNIDAD	10	20
44	Alambre liso	Alambre negro de atar hipermaleable de 0,40 mm. Rollo de 100 m como mínimo.	Unidad	ROLLO	4	8
48	Angulo de hierro	Ángulos de hierro, lados iguales de 3/4 pulgada, por 6 metros de largo.	Unidad	UNIDAD	50	100
52	Tubo de hierro galvanizado (Caño metalico)	caño de hierro cuadrangular de 15 x 15 y espesor de1.20 mm y 6 metros de largo	Unidad	UNIDAD	50	100
53	Planchuela de hierro	planchuela de 1 pulgada	Unidad	UNIDAD	25	50
54	Planchuela de hierro	planchuela de 1/2 pulgada	Unidad	UNIDAD	25	50
55	Cerradura para puerta de madera	De acero inoxidable, reversible, accionada por picaporte, llaves planas y frente de 24 mm.	Unidad	UNIDAD	50	100
65	Alambre tejido	Tejido de alambre 2 metros de ancho, malla 5	Metros	unidad	30	60

Horacio Ariel Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSTRUYENDO EL FUTURO 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

Item	Descripcion		Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Cantidad
66	Varilla de hierro torcionada	Varilla de hierro torcionado de 6 mm, en piezas de 6 m de largo.	Unidad	UNIDAD	25	50
69	Varilla de hierro liso	Varilla de hierro liso de 6 mm, en piezas de 6 m de largo.	Unidad	UNIDAD	10	20
70	Varilla de hierro liso	Varilla de hierro liso de 8 mm, en piezas de 6 m de largo.	Unidad	UNIDAD	10	20
71	Varilla de hierro liso	Varilla de hierro liso de 10 mm, en piezas de 6 m de largo.	Unidad	UNIDAD	10	20
74	Cano de plastico (Caño para agua de PVC)	Caño de 3/4 pulgada para agua de PVC (blanco)	Unidad	UNIDAD	5	10
75	Cano de plastico (Caño para agua de PVC)	Caño de 100 mm para desagüe de 6 metros de PVC (blanco)	Unidad	UNIDAD	10	20
79	Cano de plastico (Caño para agua de PVC)	Caño para agua de PVC color blanco roscable de 1'' 1 1/4	Unidad	UNIDAD	5	10
80	Cano de plastico (Caño para agua de PVC)	Caño para agua de PVC color blanco roscable de 1'' 1 1/2	Unidad	UNIDAD	5	10
82	Codo de plastico (Codo caño de PVC)	Codo caño de 50 mm para desagüe de PVC (blanco)	Unidad	UNIDAD	10	20
83	Codo de plastico (Codo caño de PVC)	Codo caño de 40 x 90° para desagüe de PVC (blanco)	Unidad	UNIDAD	10	20
84	Codo de plastico (Codo caño de PVC)	Codos de 40° x 45 de pvc liviano (blanco)	Unidad	UNIDAD	20	40
87	Codo de plastico (Codo caño de PVC)	De 1/2 color rojo	Unidad	UNIDAD	15	30
88	Codo de plastico (Codo caño de PVC)	De 3/4 color rojo	Unidad	UNIDAD	10	20
90	Codo de plastico (Codo caño de PVC)	De 1 1/4 color rojo	Unidad	UNIDAD	10	20
97	Cano tee (Tee de PVC)	De 40 mm.	Unidad	UNIDAD	5	10
100	Union sencilla	De 1/2 color rojo	Unidad	UNIDAD	15	30
101	Union sencilla	De 3/4 color rojo	Unidad	UNIDAD	10	20
102	Union sencilla	De 1'' color rojo	Unidad	UNIDAD	10	20
103	Union sencilla	De 1 1/4 color rojo	Unidad	UNIDAD	10	20
104	Union sencilla	De 1 1/2 color rojo	Unidad	UNIDAD	10	20
107	Union doble	De 1'' color rojo	Unidad	UNIDAD	10	20
110	Alma doble de plastico	De 1/2 color rojo	Unidad	UNIDAD	15	30
111	Alma doble de plastico	De 3/4 color rojo	Unidad	UNIDAD	10	20
113	Alma doble de plastico	De 1 1/4 color rojo	Unidad	UNIDAD	10	20
114	Alma doble de plastico	De 1 1/2 color rojo	Unidad	UNIDAD	10	20

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1978 CONSTRUYENDO EL FUTURO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

Item	Descripcion		Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Cantidad
115	Buje PVC	buje de 3/4 x 1/2 color rojo	Unidad	UNIDAD	10	20
116	Buje PVC	buje de 1 x 3/4 color rojo	Unidad	UNIDAD	10	20
117	Buje PVC	buje de 1 x 1 1/4 color rojo	Unidad	UNIDAD	10	20
118	Buje PVC	buje de 1 1/2 x 1 1/4 color rojo	Unidad	UNIDAD	10	20
122	Conexion pvc desengrasador	Desengrasador con salida de 50 para cañería de desagüe	Unidad	UNIDAD	5	10
123	Pileta de cocina y/o lavanderia (Bacha de cocina)	Bacha doble de acero inoxidable para cocina	Unidad	UNIDAD	3	5
124	Pileta de cocina y/o lavanderia (Pileta de cocina)	Pileta de acero inoxidable para cocina	Unidad	UNIDAD	3	5
136	Grifo o canilla	Canilla para agua de bronce cromado, para pared de patio, 1/2 pulgada, volante T, pico roscable para conexión de mangueras de riego.	Unidad	UNIDAD	18	35
152	Obturador con válvula para cisterna	Obturador con válvula para para cisterna alta	Unidad	UNIDAD	15	30
153	Obturador con válvula para cisterna	Obturador con válvula para cisterna baja	Unidad	UNIDAD	5	10
170	Clavo sencillo	Clavos de 1".	Kilogramos	PAQUETE	1	2
171	Clavo sencillo	Clavos de 1 1/2".	Kilogramos	PAQUETE	1	2
172	Clavo sencillo	Clavos de 2".	Kilogramos	PAQUETE	1	2
176	Tapa para inodoro	del tipo universal, color blanco, material reforzado y acolchonado	Unidad	UNIDAD	75	150
190	Inodoro	Inodoro con cisterna baja color blanco	Unidad	UNIDAD	3	5
223	Vidrio templado	5mm de espesor. Medida 0,92 x 80 cm.	Unidad	UNIDAD	4	6
235	Cinta marcatoria o de seguridad (Cinta perimetral)	Cinta amarilla para resguardo perimetral. Dimensiones mínimas: 75mm de ancho y 305metros de largo	Unidad	UNIDAD	10	20
240	Martillo para carpinteria mediano	martillo de acero de 35 cm, con mago de madera resistente y de fina terminación tipo galponero (con pata de cabra de 450 gramos	Unidad	UNIDAD	3	6
241	Tenaza de corte	tenaza tipo carpintero de acero, con mango revestido en goma 150 mm de largo	Unidad	UNIDAD	2	4
259	Chapa de cinc ondulada (Chapa de zinc)	Chapa de zinc ondulado, color gris. Medidas 2,44 x 0,90 metros como mínimo.	Unidad	UNIDAD	75	150
262	Masilla para vidrio	Masilla plástica para para colocación de ventanas de vidrios	Unidad	UNIDAD	5	10
263	Mecanismo de descarga para cisterna	Mecanismo de cisterna baja, kit completo	Unidad	UNIDAD	5	10
268	Palita para jardineria	Palita de metal para jardinería	Unidad	UNIDAD	3	5

Horacio Di Pardo Armele
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.